



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la Resolución N° 890/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Fabio Daniel MAKSIMCHUK (DNI 33.724.815), como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Resistencia, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Mg. Anita del Carmen LÓPEZ, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Gestión de la Innovación y Normalización Organizacional en empresas SSI del Polo IT Chaco", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Antonio ARCIÉNAGA MORALES, la Dra. Verónica BOLLATI y la Dra. Sonia MARIÑO, como miembros titulares, y el Dr. César ACUÑA, el Mg. Hugo MALDONADO y el Dr. Jorge PILAR, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'J' followed by a horizontal line.



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Gestión de la Innovación y Normalización Organizacional en empresas SSI del Polo IT Chaco", presentada por el aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Fabio Daniel MAKSIMCHUK, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Antonio ARCIÉNAGA MORALES, Dra. Verónica BOLLATI y Dra. Sonia MARIÑO.

Miembros Suplentes: Dr. César ACUÑA, Mg. Hugo MALDONADO y Dr. Jorge PILAR.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2108/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'f' or similar character.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior

Two large, handwritten signatures in black ink. The first is for Hector Eduardo Aiassa and the second is for Pablo Andrés Rosso.